

**REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro, **Abril 30 de 2014.**

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

N° 988 / VISTOS: El Artículo 76° y 77°, del Párrafo 4° de la Ley N° 18.883 que dice relación con disposiciones sobre subrogación.

Decreto de Alcaldía N° 1.018 de fecha 12.12.2003, que nombra como Titular en el cargo de Secretario Municipal a Don Juan Carlos Núñez Berrios.

Reglamento Interno Municipal aprobado por Decreto de Alcaldía N° 807 de fecha 21.06.2011.

Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario Don Juan Carlos Núñez Berrios.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

DESÍGNESE, como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don **José Ignacio Pinto Araya**, Funcionario Municipal, del Escalafón Directivo, Grado 8°, por el día 02 .05.2014, por encontrarse el titular con Permiso Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/apz/mmp.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Servicios Traspasados Salud y Educación.
- Encargada de Personal.
- Archivo.